



PARLAMENTO DE CANTABRIA  
**BOLETÍN OFICIAL**

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 30 de septiembre de 2008 - Número 148 Página 2813

**SUMARIO**

**Página**

**8. INFORMACIÓN**

**8.3. RÉGIMEN INTERIOR**

**Nombramiento de funcionario en prácticas**

- Convocatoria para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres. 2814

**Acuerdo de la mesa-Comisión de Gobierno**

- Convocatoria de ayudas de acción social para el año 2008 2814

\*\*\*\*\*

**8. INFORMACIÓN.**

Acuerdo de la Mesa-Comisión de Gobierno.

**8.3. RÉGIMEN INTERIOR.****PRESIDENCIA**

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DEL CUERPO SUBALTERNO, ESCALA DE UJIERES.

La Mesa- Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo en materia de personal:

Nombramiento de funcionario en prácticas.

**"CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL AÑO 2008"****PRESIDENCIA**

La Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008, en el expediente tramitado por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, por oposición, de una plaza de funcionario del Cuerpo Subalterno, Escala de Ujieres, convocada mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria de 7 de marzo de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 80, correspondiente al día 14 de marzo de 2008, ha recibido el acta del día 25 de agosto de 2008, del Tribunal calificador de la mencionada convocatoria, que incluye la propuesta de designación del opositor que ha obtenido la mayor puntuación, a favor de D. Raúl González Maroto.

Primero. De conformidad con los términos de la norma de acción social de 23 de junio de 2008, se tramita la convocatoria de ayudas de acción social para el personal del Parlamento de Cantabria correspondiente al año 2008.

Segundo. La financiación de las ayudas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 01.00.911M.1.16.162. del Presupuesto del Parlamento de Cantabria para el año 2008.

Tercero: Ayudas que se convocan.

**3.1. Ayuda por estudios.**

Las cuantías máximas que en concepto de ayuda de estudios corresponden a cada categoría subvencionada, y referidas al año 2008, son las siguientes:

Infantil: 133,44 €  
 Primaria y Secundaria: 213,50 €  
 Bachillerato y Formación Profesional: 234,86 €  
 Universidad: 387,05 €  
 Asignatura Universidad y otros estudios: 71,51 €  
 Guardería: 533,87 €

La cantidad fija anual por hijo que curse estudios en una Universidad, pública o privada, fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria será de 554, 87 € referida al año 2008.

**3.2. Ayudas sanitarias.**

Las cuantías máximas en concepto de ayuda sanitaria que corresponden a cada categoría subvencionada, y referidas al año 2008, son las siguientes:

a) Dentarias:

Dentadura superior o inferior: 191,06 €  
 Dentadura completa: 382,13 €  
 Piezas: 44,09 €  
 Empastes: 24,49 € c/u.  
 Endodoncia: 44,09 €  
 Implantes ostointegrados: 84,93 € c/ u.  
 Limpieza de boca: Importe total factura, máximo una al año.  
 Ortodoncia : 30 % del Presupuesto, con un máximo de 382,13 €.

b) Oculares:

Santander, 30 de septiembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García

-----

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL AÑO 2008.

Gafas completas, de lejos o de cerca: 48,97 €  
 Gafas bifocales: 91,82 €.  
 Gafas progresivas: 202,01€  
 Sustitución de cristales: 15,93 € c/u.  
 Sustitución de cristales progresivos: 30,60 € c/u.  
 Sustitución de cristales antireflejantes: 30,60 € c/u.  
 Sustitución de cristales telelupa: 51,04 € c/u.  
 Lentillas: 44,09 € c/u.  
 Lentillas desechables. 74,69 € anuales.  
 Prismas: 42,46 € c/u.

Cuarto. Presentación de solicitudes.

1. El plazo para la presentación de solicitudes de ayuda en el Registro Oficial del Parlamento de Cantabria será de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y se formalizarán en los modelos de instancia que figuran en los anexos I y II de este acuerdo.

2. La subsanación de deficiencias, errores o falta de documentación por parte de los solicitantes se efectuará en el plazo de 5 días previa petición de la Administración Parlamentaria de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

Quinto. Justificación de las ayudas sanitarias.

1. Para el reconocimiento de las ayudas sanitarias se deberá presentar la factura original que acredite el gasto.

2. Se exceptúa de este procedimiento la ayuda por Ortodoncia. Esta ayuda se tramitará como un pago a justificar de tal forma que, para su percepción inicial se requerirá la presentación del presupuesto total del gasto, y una vez concluido el servicio dental, se presentará la factura justificativa de la totalidad si el plazo de ejecución es inferior a un año, o la parte correspondiente a la primera anualidad si el plazo de ejecución es superior al año y la misma cubre la totalidad de la ayuda reconocida al funcionario.

ANEXO 1º.- Modelo de instancia para ayuda de estudios.

**SOLICITUD DE AYUDA DE ESTUDIOS.**

Apellidos y nombre:..... con D.N.I.:..... Teléfono:..... como personal..... del Parlamento de Cantabria en situación de servicio....., al amparo de lo dispuesto en la norma de acción social del personal funcionario del Parlamento de Cantabria de 23 de junio de 2008, por la que se regula la acción social para el personal funcionario al servicio del Parlamento de Cantabria para el año 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión de Gobierno ..... SOLICITA las siguientes ayudas de estudios:

DATOS DE LOS CAUSANTES:

Apellidos y nombre	Grupo de Estudios
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Documentación justificativa que se acompaña:

Fotocopia del libro de familia, en la que consten todos los miembros de la unidad familiar.

Documento justificativo de haber efectuado la matrícula , o fotocopia del mismo, en el que conste el curso, y en su caso, el nº de asignaturas para el que solicite la ayuda.

Declaración jurada de que no percibe ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, para los hijos con edad comprendida entre los 18 y los 25 años.

Declaro que no percibo ninguna otra ayuda de naturaleza similar concedida por cualquier organismo o entidad publica o privada.

Declaro que aún percibiendo otra ayuda de naturaleza similar, concedida por....., la misma es de cuantía inferior a la convocatoria para este ejercicio, lo cual se justifica con la documentación que se acompaña a esta solicitud.

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

Santander, a .....

Firmado: .....

EXCMO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

ANEXO 2º.- Modelo de instancia de ayuda sanitaria.

**SOLICITUD DE AYUDA DE GASTOS SANITARIOS.**

Apellidos y Nombre:..... con D.N.I.:..... Teléfono:..... como personal..... del Parlamento de Cantabria en situación de servicio....., al amparo de lo dispuesto en la norma de acción social del personal funcionario del Parlamento de Cantabria de 23 de junio de 2008, por la que se regula la acción social para el personal funcionario al servicio del Parlamento de Cantabria para el año 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de la Comisión de Gobierno ..... SOLICITA las siguientes ayudas por gastos sanitarios:

SOLICITA las siguientes ayudas por gastos sanitarios:

Gastos odontológicos ..... €  
 Presupuesto en caso de ortodoncia ..... €  
 Gastos oculares ..... €

Fotocopia del libro de familia, en la que consten todos los miembros de la unidad familiar, si no obra en poder de la Administración Parlamentaria.

Facturas originales correspondientes o presupuesto total del gasto en caso de ortodoncia.

Declaración jurada de que no percibe ingresos superiores al salario mínimo interprofesional, para los hijos con edad comprendida entre los 18 y los 25 años.

Declaro que aún percibiendo otra ayuda de naturaleza similar, concedida por ....., la misma es de cuantía inferior a la convocatoria para este ejercicio, lo cual se justifica con la documentación que se acompaña a esta solicitud.

Declaro que no percibo ninguna otra ayuda de naturaleza similar concedida por cualquier organismo o entidad pública o privada.

El abajo firmante declara bajo su responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos.

Santander, a .....

Firmado: .....

EXCMO. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA."

2º. Publicar la anterior convocatoria en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo: Miguel Ángel Palacio García

\*\*\*\*\*



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
 39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
 Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)